



ANÁLISIS SOCIO-CULTURALES Y DE COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



**Josefina Rodríguez González
Irma Faviola Castillo Ruiz
Norma Gutiérrez Hernández
Hilda María Ortega Neri**
Coordinadoras

Análisis socioculturales y de comunicación en el ámbito educativo



Análisis socioculturales y de comunicación en el ámbito educativo

**Josefina Rodríguez González
Irma Faviola Castillo Ruiz
Norma Gutiérrez Hernández
Hilda María Ortega Neri**
Coordinadoras



Josefina Rodríguez González, Irma Faviola Castillo Ruiz, Norma Gutiérrez Hernández e Hilda María Ortega Neri (Coords.).

Análisis socioculturales y de comunicación en el ámbito educativo. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas – Área de Humanidades y Educación - Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, 2021.

312 p., 16 x 23 cm.

ISBN: 978-84-18471-64-3

Primera edición

1. Cultura. 2. Comunicación. 3. Educación. 4. México.

D. R. © copyright 2021.

Autoras y autores: Adriana Morales Durán; Alejandra del Rocío González Valadez; Amairani Yisel Cardoso Franco; Ana Cristina Garza Gutiérrez; Ángel Román Gutiérrez; Anna Maria D'Amore Wilkinson; Beatriz Marisol García Sandoval; Brenda Solís Murillo; Brenda Trejo Juárez; Claudia Alejandra García García; Concepción Ramírez Pozo; Edith Quintero Sánchez; Elizabeth Castillo Usyaopín; Georgina Lozano Razo; Glenda Mirtala Flores Aguilera; Gustavo Alejandro Campos Ruiz; Hilda María Ortega Neri; Irma Faviola Castillo Ruiz; Javier Zavala Rayas; Jorge Eduardo Uruña López; Josefina Rodríguez González; Kassandra Luna Medina; Leonel Ruvalcaba Arredondo; Lucero Jazmín Becerra Rubí; María Concepción Murillo Santoyo; María de Refugio Magallanes Delgado; María Edita Solís Hernández; Nancy Anay Hernández Gómez; Norma Gutiérrez Hernández; Octavio Ceballos Pérez; Raúl Sosa Mendoza; Romina Yadira Méndez Cardona; Sahara Araceli Pereyra López; Sofía Castillo Usyaopín; Ulises Suárez Estavillo; Verónica Torres Cosío; Víctor Hugo Robledo Martínez.

Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Jardín Juárez, Núm. 147, Centro Histórico, C. P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, México.

Área de Humanidades y Educación / Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente. Av. Preparatoria s/n, Campus Universitario II, Colonia Hidráulica, C. P. 98068, Zacatecas, Zacatecas, México.

Esta obra fue dictaminada por pares bajo el sistema doble ciego, proceso a cargo de:

- 1). Integrante del SNI, con áreas de investigación: Interculturalidad y procesos educativos.
- 2). Integrante del SNI, con áreas de investigación: filosofía de la cultura y teoría pedagógica.

Edición y corrección: Astra Ediciones S. A. de C. V.

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Las características de esta edición, así como su contenido, no podrán ser reproducidas o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio, electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopiadora y grabación, ni por ningún sistema de almacenamiento y recuperación de información sin permiso por escrito de las propietarias y propietarios del Derecho de Autoría.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Contenido

| | |
|--|----|
| Prólogo | 11 |
| <i>Jorge Eduardo Uruña López</i> | |
| 1. Comunicación y TIC en el ámbito educativo | 15 |
| Capítulo I | |
| La imagen de las y los docentes mexicanos en periódicos digitales | 17 |
| <i>Josefina Rodríguez González</i> | |
| <i>Irma Faviola Castillo Ruiz</i> | |
| <i>Ángel Román Gutiérrez</i> | |
| <i>Hilda María Ortega Neri</i> | |
| Capítulo II | |
| Video corto como recurso didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el teléfono inteligente | 33 |
| <i>Gustavo Alejandro Campos Ruiz</i> | |
| <i>Alejandra del Rocío González Valadez</i> | |
| Capítulo III | |
| Facebook como factor de reducción del sueño en alumnos y alumnas de nivel preparatoria | 45 |
| <i>Leonel Ruvalcaba Arredondo</i> | |
| Capítulo IV | |
| La radio universitaria como mecanismo de educación y compromiso social: caso Lobos FM 106.7, Mazatlán | 59 |
| <i>Lucero Jazmín Becerra Rubí</i> | |
| <i>Ulises Suárez Estavillo</i> | |
| Capítulo V | |
| Nivel de competencias digitales docentes en profesores y profesoras de programas escolarizados y no escolarizados | 69 |
| <i>Verónica Torres Cosío</i> | |
| <i>Glenda Mirtala Flores Aguilera</i> | |
| <i>Raúl Sosa Mendoza</i> | |

Capítulo VI

Software libre en posgrados de la Universidad Autónoma de Zacatecas.....85

Sabara Araceli Pereyra López

Verónica Torres Cosío

Glenda Mirtala Flores Aguilera

Capítulo VII

Uso de internet en Zacatecas: campo de acción para la gestión cultural95

Octavio Ceballos Pérez

Capítulo VIII

Uso e impacto de redes sociales en el desarrollo de la identidad en
alumnos(as) de nivel secundaria 105

Edith Quintero Sánchez

Nancy Anay Hernández Gómez

2. Cultura, patrimonio e identidad escolar117

Capítulo IX

El patrimonio cultural: pilar de identidad y cultura nacional. Una perspectiva
desde las políticas culturales y del desarrollo en el México
posrevolucionario (1921-1988)..... 119

Irma Faviola Castillo Ruiz

Josefina Rodríguez González

Norma Gutiérrez Hernández

Ángel Román Gutiérrez

Capítulo X

La investigación escolar en la comunidad, una discusión entre creación
artística y diseño de experiencias en el aula..... 135

Jorge Eduardo Urueña López

Capítulo XI

El patrimonio de los textos de Nezahualcoyotzin: deuda inaceptable en la
educación mexicana 151

María Edita Solís Hernández

Concepción Ramírez Pozo

Capítulo XII

Identidad y orientación vocacional. Un estudio de caso..... 161

Claudia Alejandra García García

Capítulo XIII

La educación musical en la conformación de la identidad de niñas, niños y jóvenes en Zacatecas..... 173

Sofía Castillo Uryaopín

Elizabeth Castillo Uryaopín

Capítulo XIV

La interculturalidad en el aula, contexto y espacio para el florecimiento cultural y cívico 185

Romina Yadira Méndez Cardona

3. Educación, violencias e inclusión educativa 195

Capítulo XV

El funcionamiento idóneo en el microcosmos escolar, una reflexión desde la cultura organizacional..... 197

Beatriz Marisol García Sandoval

Norma Gutiérrez Hernández

María de Refugio Magallanes Delgado

Capítulo XVI

American Sign Language: Universalidad y comunidades sordas 207

Adriana Morales Durán

Anna Maria D'Amore Wilkinson

Capítulo XVII

El entorno como condicionante de la identidad del alumnado en educación básica y su repercusión para desarrollar el trabajo colaborativo 219

Ana Cristina Garza Gutiérrez

Capítulo XVIII

El lenguaje y el entorno familiar como elementos de conformación de la identidad en un niño con trastorno de lenguaje. El caso de Santiago..... 231

Kassandra Luna Medina

Capítulo XIX

La cultura Wixárika y su escolarización 241

Amairani Yisel Cardoso Franco

Brenda Solís Murillo

Capítulo XX

La educación no formal en artes y su correspondencia con la educación formal e integral..... 253

María Concepción Murillo Santoyo

Víctor Hugo Robledo Martínez

Capítulo XXI

Elección de carrera: implicaciones en el desarrollo de la toma de decisión 265

Brenda Trejo Juárez

María Edita Solís Hernández

Capítulo XXII

Conductas agresivas e identidad en niñas y niños de preescolar 279

Nancy Anay Hernández Gómez

Edith Quintero Sánchez

Capítulo XXIII

Cyberbullying a través de la telefonía celular en estudiantes fresnillenses de
educación básica 293

Georgina Lozano Razo

Javier Zavala Rayas

Autores y autoras 303

Prólogo

Empecemos con una pregunta, ¿Por qué es importante pensarse la cultura y la comunicación en el ámbito educativo?

Comencemos por lo primero, la educación. Hablar de educación en los tiempos actuales implica romper con los paradigmas tradicionales sobre la dubitativa relación entre el formar para la vida y el enseñar con fines de aprender en un contexto de producción. Bien lo decía Paulo Freire, hacia la década de los setenta, que la educación va más allá de la reproducción de conocimientos y la mecanización de fórmulas “irrestrictas” para la educación de las futuras generaciones. Educar, según el libre pensamiento de Freire, significa vivir la experiencia para comprender cómo yo, en calidad de sujeto-objeto (Fals, 1997), me permito ubicarme en un espacio-tiempo: la escuela, la universidad, la colonia, la calle, la vida misma.

Es precisamente en esta comprensión del acto educativo donde la comunicación cobra sentido, pues quien vive el acto con otro, necesita y requiere de una forma explícita, tácita e interconectada para asumir su lugar en el mundo consigo mismo y con un otro. Educar en estos tiempos vislumbra la necesidad de explorar fenomenológicamente la existencia del otro como de sí mismo (Ricouer, 1995). Sería un acto impajaritable, y un tanto irresponsable, si en un proceso formativo no se tiene en cuenta la experiencia del otro como el propio, como aquello que es inherente a la existencia de uno mismo. Así es como la comprensión de esta relación fenomenológica del acto educativo, aduce a la comunicación como aquella capacidad innata del ser con la cual se puede crear sociedad, comunidad, espíritu de colectividad, cultura, vida.

Ahora bien, y en segundo lugar de esta reflexión convertida en interrogante, se hace necesario resignificar lo que se entiende por comunicación. La comunicación nos ofrece la posibilidad de entender cómo la escuela, la universidad y el centro de formación se postulan como lugares que trazan las prácticas para una vida en comunidad, en convivencia; dejando a un lado aquella visión utilitarista de la escuela. La comunicación se configura como el vínculo entre la experiencia y el currículo, entre la práctica y la didáctica para la vida. Educar, desde los estudios de la comunicación contemporánea (Prieto, 1997), es una manifestación de cómo se vive en comunidad, de cómo se vincula el ser a una entidad que le cuida, le implica, le otorga sentido, tal como sucede con la ciudad, la sociedad, la cultura en sí.

Pensar la escuela y todas sus otras formas contemporáneas es hacer cultura, es configurar entidades de significación donde se alojan signos, con los que deviene

lo primario y el origen del porqué se existe en comunidad. Así es como, en tercer lugar, de este manifiesto por la educación contemporánea, la cultura se reconoce como aquel espacio y tiempo donde se hace sentido; en ella se interpela la forma de educar como esa semiosis (Lotman, 1996), con la que se vincula a otro con el afán de comprender su lugar en el mundo y su tributo a una experiencia con la que se alcance el bien-estar. La cultura, en clave de semiosfera (Lotman, 1996), es una entidad que acoge al ser, a la vez que se define a través de su interaccionismo con el mundo, con lo exterior, con el otro. Una cultura que establece su sentido de existencia en el educar como un acto de intercambio, de comunicación, de compartir para crecer; para reconocer mi lugar, como el lugar del otro, en un mundo configurado por las competencias y los patrones de la producción neoliberal contemporánea. De allí la importancia de analizar su existencia y el sentido mismo que indica cuáles son los alcances futuros de una educación que reconoce en la comunicación en sus formas más explícitas: la mediación, las audiencias, los medios de comunicación, las redes sociales, la producción digital y tecnológica, entre otras alternativas.

El pensarse la cultura como un hecho inacabado involucra un interés vital para quien lo considera como tal, pues educar se convierte en signo de liberación de pensamiento, de interpelación constante con las formas habituales con las que accedimos, y nos adaptamos, para vivir en comunidad. Educar, en esta lógica de la cultura inacabada, nos acerca a un cuestionamiento constante por nuestras formas de comunicarnos, de expresarnos en la colectividad.

La presente obra, nos presenta un acercamiento significativo a las prácticas socio-culturales y comunicativas que se instalan en el ámbito educativo. A través de la figura metodológica del análisis, las autoras y los autores se proponen convidar al lector y la lectora a un viaje por la literatura académica contemporánea, en donde se busca, persistentemente, la comprensión del acto educativo como una experiencia que configura el mundo del sujeto, su interrelación con la cultura y la capacidad de vincularse con otro como sí mismo mediante la comunicación.

El lector y la lectora encontrarán reflexiones muy significativas en diferentes escenarios de formación latinoamericana, distribuidas en tres apartados: Comunicación y TIC en el ámbito educativo; Cultura, patrimonio e identidad escolar; y Educación, violencias e inclusión educativa.

En el primer apartado se lleva a cabo una revisión de la imagen del y la docente mexicano(a) en periódicos digitales; del video corto como una forma explícita de la didáctica contemporánea mediante el uso de teléfonos inteligentes (*smartphones*); de la radio universitaria y el compromiso social para la formación de una ciudadanía crítica; del nivel de competencias digitales docentes en programas, donde se reconoce la escolarización como forma básica y prioritaria en la

configuración de ciudad; de la tecnologización del acto educativo y la posibilidad de pensarse *software* libre para una educación abierta y sin fronteras; del uso del internet como forma de hacer gestión cultural; y de los impactos de las redes sociales en la comprensión de quién es el alumno(a) en el aula de clase.

En el segundo apartado, se presenta una revisión epistémica por el patrimonio cultural como pilar de la identidad y la cultura nacional en México; la investigación en la escuela como una forma de crear en los escenarios de las artes y el diseño generativo en las aulas de clase; el patrimonio de los textos de la obra de Nezahualcoyotzin; la identidad como trayecto para comprender la orientación vocacional; la educación musical y sus indicios de una (de)construcción del acto educativo tradicional; y la comprensión del fenómeno de la interculturalidad en el aula, como manifestación viva de una cultura que florece y reverdece.

En el tercer apartado, se hace un llamado a la acción, en donde se coloca a disposición del lector y la lectora, el funcionamiento idóneo de la cultura organizacional, teniendo en cuenta el microcosmos escolar que la sustenta; el American Sign Language y la universalidad, representa el lenguaje en las comunidades sordas; el entorno como un condicionante de la identidad en el estudiantado de educación básica; la escolarización en ambientes de formación de la cultura Wixárika; la educación no formal en artes y su correspondencia con la educación formal en sí; las implicaciones de las y los estudiantes en la elección de sus carreras profesionales; las conductas agresivas y su correspondencia en la configuración de las identidades de niños y niñas de prescolar; y el *cyberbulling* a través de la telefonía celular.

Sin más preámbulos, invitamos a las lectoras y los lectores a que puedan acercarse a cada una de estas reflexiones, en clave de análisis, las cuales nos permiten comprender el lugar que tiene la comunicación y la cultura en la educación actual. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos, a este espacio de formación para la vida.

Prof. Jorge Eduardo Urueña López, Ph. D.
Universidad de Antioquia
Medellín – Colombia
Correo: jorge.urueña@udea.edu.co

Referencias

- Fals, O. (1996). *Paradigma y Utopía: Un balance posmoderno*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Freire, P. (1971). *¿Extensión o comunicación?* Río de Janeiro: Continuum.
- Freire, P. (1996). *Pedagogía de la autonomía*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Prieto, D. (1997). Educar y comunicar para la diferencia. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, Núm. 690, pp. 55-59.
- Ricoeur, P. (1995). *Si mismo como otro*. México: Editorial Siglo XXI.

Capítulo **IX**

El patrimonio cultural: pilar de identidad y cultura nacional. Una perspectiva desde las políticas culturales y del desarrollo en el México posrevolucionario (1921-1988)

*Irma Faviola Castillo Ruiz
Josefina Rodríguez González
Norma Gutiérrez Hernández
Ángel Román Gutiérrez*



Introducción

El patrimonio cultural, es un tema que ha propiciado grandes y profundos debates en el medio académico, político y social. Su construcción social, en el contexto de la historia contemporánea y reciente de México, se puede explicar como resultado de la intervención de distintos actores políticos y sociales, y de la confluencia de diversas condiciones sociales, políticas, culturales, legislativas e institucionales. Tales condiciones tuvieron sus antecedentes desde el siglo XIX, pero, fue durante el periodo posrevolucionario del siglo XX, cuando propiciaron que el patrimonio figurara con otro carácter en el marco de las políticas gubernamentales y, por tanto, de la apropiación social.

El objetivo de este trabajo, es analizar algunas cuestiones que permitan entender cómo, durante el periodo posrevolucionario, el patrimonio cultural funcionó como un pilar para la reconfiguración de la identidad y la cultura nacional, desde una perspectiva histórico-patrimonial, y cómo fue un factor para incentivar el desarrollo económico del país, principalmente por medio del fomento al sector del turismo.

En términos de la historiografía contemporánea del patrimonio, y desde el enfoque teórico de la educación patrimonial, como lo advierte Valentina Cantón (2013), es fundamental reconocer la perspectiva histórica de cómo se construyó la noción de patrimonio durante diferentes periodos, y cómo se ha valorado y usado, para que la sociedad reconozca y se apropie verdaderamente de su patrimonio. Es decir, para educar a la sociedad en torno al patrimonio, y desde el patrimonio, es obligatorio conocer su horizonte histórico, en la corta, mediana y larga temporalidad.

La delimitación temporal, se hace a partir del llamado “periodo de la posrevolución”, el cual, para este caso de estudio, comprende desde la década de los años veinte del siglo XX, cuando se establecieron políticas culturales para fortalecer la identidad y la cultura nacional, bajo la tutela de José Vasconcelos, quien dirigió a partir de 1921 la recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP). Por otra parte, se considera 1988 el año de cierre de este periodo, cuando el gobierno de Salinas de Gortari decretó la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); este suceso fue coyuntural, pues, como lo señala Sergio Garza Orellana: “supuso un quiebre con las políticas culturales que se habían establecido desde el periodo posrevolucionario” (Garza, 2017, p. 1).

En lo fundamental, se analizan dos aspectos. El primero, aborda la institucionalización de la cultura y el patrimonio, tomando como referente la fundación de dos instituciones: la SEP, en 1921, y el Instituto Nacional de Antropología e

Historia (INAH), entre 1938 y 1939. El segundo, se refiere al vínculo existente entre el patrimonio, la identidad cultural y el desarrollo nacional, especialmente impulsado a través del turismo, concebido a este sector como una actividad de impacto social, cultural y, sobre todo, económico; las políticas públicas de las décadas de 1950 a 1980, fueron claves para el desarrollo del turismo en muchas regiones del país.

El planteamiento de la hipótesis a seguir, es que, aunque los antecedentes históricos de la conservación del patrimonio cultural se pueden documentar desde el siglo XIX (incluso se puede estudiar desde mucho antes); su reconocimiento y valoración contemporánea se debió, en gran medida, al proceso político de “reconstrucción” de la identidad nacional, propiciado por el Estado posrevolucionario. El enfoque teórico del análisis, se enmarca en la historia cultural y social, con orientación al fortalecimiento de la educación histórico-patrimonial. Por la naturaleza del tema, la metodología instrumentada, es cualitativa, de orden histórico-documental.

Algunas definiciones

Existen diversas definiciones del concepto de patrimonio, pero, en su generalidad, coinciden en expresar la idea del valor otorgado a aquellos bienes culturales, materiales e inmateriales, y naturales, heredados de forma material y simbólica, de una generación a otra. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de 1972, consideró como patrimonio cultural a:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1972, Capítulo I, Artículo 1).

Puesto que la misma conceptualización del patrimonio, con el paso del tiempo exigió otro tipo de análisis y políticas para su protección, después de un arduo trabajo académico y de gestión por parte de especialistas de diversos países, en 2003 la UNESCO puso en vigencia la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, en donde se definió la nueva categoría de patrimonio cultural inmaterial, la cual se refiere a:

[...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2003, Capítulo I, Artículo 2).

En complemento con lo anterior, en cada país, y de acuerdo con sus características culturales, políticas y sociales, se han formulado códigos jurídicos y fundado instituciones especializadas para la protección y salvaguardia del patrimonio; y si el gobierno de esa nación, ha aceptado ser Estado Parte firmante de las Convenciones, Acuerdos y Tratados que la UNESCO pone en vigencia con respecto al patrimonio y los bienes culturales, habrá de sujetarse a su adecuado cumplimiento.

En este texto, no se aborda el tema del patrimonio inmaterial, ya que para la etapa que delimita la temporalidad de estudio, el concepto no se utilizaba como tal en las legislaciones nacionales, ni en los instrumentos de la UNESCO; aunque, de alguna manera, también ya era objeto de estudio por parte de instituciones como el INAH. En la actualidad, a partir de la oficialización de la *Convención* de 2003, ya se cuenta en México con políticas que favorecen su investigación y salvaguardia.

La importancia del patrimonio cultural: perspectiva y problemática histórica

Adicional a las definiciones oficiales que la UNESCO ha propuesto, en un orden antropológico, histórico y sociológico, el patrimonio cultural es el resultado de la relación que los seres humanos organizados en sociedad, han establecido histó-

ricamente con su medio. Como lo señala García Canclini (1997), si se entiende que este patrimonio es una construcción sociocultural, también se comprenderá que su proceso constructivo ha pasado por diferentes etapas y, por ello, ha tomado diversas formas de interpretación, valorización, rescate y “reafirmación de lo propio”, como ocurre con todo sistema cultural (pp. 57-85).

La importancia del patrimonio cultural, radica en que está constituido por bienes materiales e inmateriales, los cuales concentran la memoria histórica y cultural de una sociedad. Sin embargo, en México, como en muchos países, el acceso a este patrimonio no ha conseguido ser democrático ni homogéneo. La desigualdad económica, social y educativa, ha provocado que solo un porcentaje de la población tenga acceso al uso y disfrute de los bienes patrimoniales, como lo advierte Bonfil Batalla (1997, pp. 28-56).

La pretensión de conservar los bienes culturales en México es muy antigua, y responde a diversos contextos históricos. Durante el siglo XIX, se observó una etapa de investigación científica de los bienes culturales, sobre todo, de los monumentos y antigüedades; en esta participaron esencialmente viajeros, antropólogos y arqueólogos, dedicados al estudio de los sitios arqueológicos. También prevaleció la tradición del coleccionismo, la cual derivó años después en exposiciones de museos públicos y privados, cuyo principal fin, fue convertirlos en espacios útiles para fortalecer la educación y la identidad nacional. En el caso de México, después de la Independencia, el Estado oficializó este proceso, y apoyó la creación de los museos públicos, como sucedió con el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, instituido en 1825 por iniciativa de Lucas Alamán, en la Ciudad de México.

A mediados del mismo siglo, se lograron recopilar los primeros inventarios. Este proceso fue a raíz de la desamortización de los bienes eclesiásticos, en 1859. Esta coyuntura histórica obligó al gobierno a hacer el registro de los bienes que pasaron a ser propiedad del Estado secularizado y, con ello, se generaron nuevas políticas de legislación, en aras de conocer y proteger los bienes nacionales.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la protección de los monumentos y “antigüedades de los indios”, como se les llamó, ya que no existía el concepto de patrimonio como ahora se conoce, tuvo mayor relevancia. Una característica de su gobierno, fue el uso de la estadística, de ahí que se registraron muchos de los vestigios históricos del país, los cuales fueron pensados como “riquezas” para promover el desarrollo y la modernización. La responsabilidad del registro y cuidado de tales bienes, sobre todo de sitios arqueológicos, edificios, monumentos históricos y artísticos, fue de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fundada por Justo Sierra en 1905, para delimitar las funciones y atribuciones de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (Tenorio, 1998; Garza, 2017).

La intención de Porfirio Díaz, fue mostrar a México como una nación moderna, tal como lo eran las grandes naciones europeas. Se creyó que el país podría alcanzar su máximo desarrollo a través de generar políticas de apertura económica, pero también de valorar su historia, su “pasado glorioso”, lo cual permitiría construir una identidad “propia”. No obstante, este fue un “artilugio”, como lo advierte Mauricio Tenorio (1998), pues subyacían los graves problemas de desigualdad económica y social, condición que fue el rostro marginal y “oculto” del México moderno.

Durante el siglo XX, después de la coyuntura que representó la revolución social y armada de 1910, se observó la etapa contemporánea de la institucionalización de la cultura y el patrimonio cultural. Pocos años después del levantamiento armado de 1910, se atendió la necesidad de la protección del patrimonio, y en 1914, Victoriano Huerta decretó la *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales* (Manrique, 1985, pp. 51-65).

Las instituciones y la legislación nacional

Al iniciar la década de los veinte, cuando apenas se lograba estabilizar el país después de la guerra, uno de los momentos más importantes para la institucionalización contemporánea de la cultura, fue la fundación de la SEP en 1921, por iniciativa de José Vasconcelos. De acuerdo con Sergio Garza, quien retoma los argumentos de Rafael de Tovar y Teresa, su creación representó una “estabilización” de lo que se había hecho durante el Porfiriato, pues:

La política cultural establecida en estos años (de la posrevolución), se distinguió, sobre todo, por cinco grandes rubros: creación de escuelas, alfabetización, creación de bibliotecas, educación indígena y un compromiso discrecional en materia de creación artística. Esta última área daría origen a uno de los más grandes movimientos culturales nacionalistas: la Escuela Mexicana de Pintura (Garza, 2017, pp. 5 y 6).

Dieciocho años después, en 1939, la otra etapa determinante llegó con la creación del INAH. Parte de los antecedentes de su fundación, fue la catalogación de bienes artísticos, la cual comenzó en 1935 a cargo del historiador del arte, Manuel Toussaint. Este registro de bienes, fue parte del proyecto de creación del Instituto de Investigaciones Estéticas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIE-UNAM), del cual Toussaint fue director durante muchos años, cargo que dejó al ser nombrado Director de Monumentos Históricos, del INAH. En este proceso, participaron destacados académicos y académicas, como la historiadora

del arte Elisa Vargaslugo, y el historiador del arte Francisco de la Maza, quienes también formaron parte del IIE-UNAM (Moysén, 1990, p. 19).

El decreto de Ley que constituyó al INAH, se firmó el 31 de diciembre de 1938, pero entró en funciones en enero de 1939. La *Ley Orgánica del Instituto* le otorgó personalidad jurídica, y señaló su dependencia administrativa de la SEP. Sus funciones principales, fueron: la exploración de zonas arqueológicas; vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, así como de objetos que en dichos monumentos se encuentren; y propiciar investigaciones científicas y artísticas que interesen a la Arqueología e Historia de México, antropológicas y etnográficas, principalmente de la población indígena. También se consideró que el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía; la Dirección de Monumentos Prehispánicos, y la Dirección de Monumentos Coloniales, formaran parte de las dependencias a su cargo (SEP, 1980, pp. 5-11).

Para la creación del INAH, de igual manera fue importante la gestión de académicos y políticos involucrados con la conservación del patrimonio arqueológico e histórico, y la investigación de las culturas indígenas. Para el presidente Lázaro Cárdenas del Río, durante su periodo de gobierno, de 1934 a 1940, fue central su política social, educativa y cultural, por ello consideró la integración de las y los indígenas al desarrollo del país, y así reivindicar su “mexicanidad”, como un valor nacional; y el INAH, se encargaría en parte de ello.

El surgimiento del INAH fue calificado por Carlos San Juan, como “un suceso especial”, y como un “detonante de la identidad cultural de la nueva sociedad postrevolucionaria” (San Juan, 1985, pp. 95-114). Para lograr sus objetivos, coordinó proyectos de investigación con el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas. Por tanto, sus acciones buscaron ser incluyentes, conforme a los principios posrevolucionarios: reconocer al “otro”, al sector indígena, y brindarle educación y atención social.

Pocos años después, en 1946, surgió el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), también dependiente de la SEP, el cual coadyuvaría a la investigación, desarrollo y difusión del patrimonio artístico moderno del país. En 1960, sobrevino una nueva institución: la Subsecretaría de Cultura, promovida por Jaime Torres Bodet, la cual también dependió financieramente de la SEP (Garza, 2017, p. 6).

Esta última institución funcionó durante varias décadas, pero, con el paso del tiempo, surgieron nuevos problemas sociales y culturales en el contexto neoliberal, de ahí que las políticas culturales se transformaron, y en 1988 se fundó el CONACULTA, organismo descentralizado de la SEP, cuyas atribuciones fueron coordinar las acciones del INAH y el INBA. Como es sabido, esta estructura se modificó hasta 2015, cuando se decretó la fundación de la Secretaría de Cultura.

El CONACULTA representó una acción dicotómica, pues como argumenta Garza (2017), esta institución:

[...] es una continuidad en cuanto a que asume las mismas funciones que la anterior Subsecretaría de Cultura: fortalecer la identidad nacional, promover y garantizar el respeto irrestricto a la libertad de creación; y garantizar el acceso del mayor número de mexicanos a los bienes y servicios culturales. [...] Sin embargo, la forma de abordar dichos objetivos (por parte de CONACULTA), tendrá un cambio sustancial, que Tovar y de Teresa asume como modernización de los mismos (p. 7).

A estas instituciones nacionales, se sumaron, por su influencia, las internacionales, en el quehacer de la protección del patrimonio en México. Tal es el caso, del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS por sus siglas en inglés), entre muchas otras, las cuales, hasta la actualidad, tienen representación en el país, pues cabe agregar que este proceso de institucionalización y legislación del patrimonio en el México posrevolucionario, fue incentivado también por los procesos históricos internacionales, los cuales incidieron en las políticas de protección del patrimonio, en especial después de la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

En cuanto a las legislaciones, después de la Ley de 1914, paulatinamente se crearon leyes estatales, como ocurrió en Michoacán, en 1933; pero en lo nacional, el 23 de diciembre de 1968 se decretó una nueva legislación: la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación*, aunque fue publicada hasta el 16 de diciembre de 1970. Mientras se publicaba esta, surgió la *Ley General de Bienes Nacionales*, decretada el 30 de enero de 1969, pero fue reformada el 26 de diciembre de ese mismo año, y modificada el 15 de enero de 1980; al final, fue abrogada por la Ley del 8 de enero de 1982, la cual está vigente todavía (SEP, 1980, p. 7).

En 1972, se abrogó la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación* (de 1968), y se decretó la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas, Artísticas e Históricas*, la cual se conoció como la “Ley del INAH”, por ser esta la institución responsable de su implementación. Esta Ley surgió también después de un largo proceso de análisis y gestiones por parte de académicos y políticos, como ocurrió desde 1951, con la Primera Asamblea Nacional de Corresponsalías del Seminario de Cultura Mexicana, celebrada en Saltillo, Coahuila, con la temática “Preservación y Fomento del patrimonio cultural de las regiones de México”; también en 1955, con la Segunda Asamblea, realizada en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con el tema: “Defensa del patrimonio cultural de México”; y, en 1958, con la tercera Asamblea realizada en Guadalajara, Jalisco; finalmente, en 1966, con la

Mesa Redonda sobre Defensa del patrimonio artístico-histórico nacional, organizada por el Seminario de Cultura Mexicana, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, bajo la coordinación del arquitecto Luis Ortiz Macedo, corresponsal del Seminario en el estado de Guanajuato (Seminario de Cultura Mexicana, 1968).

De acuerdo con los temas tratados en estas reuniones, se observa que, como parte de los problemas analizados, estaba la necesidad de fortalecer una política de “explotación” del patrimonio cultural, para lo cual, el turismo tendría una función determinante en varios estados del país.

El patrimonio museístico

Durante los años de la posrevolución, las políticas dirigidas a los museos fueron muy importantes. El Estado promovió la historia, la identidad y la cultura a través de los museos públicos, y con fines educativos. Tan solo en 1923, de acuerdo con Miguel Ángel Fernández, se crearon diez museos en distintos estados del país, la mayoría con el tema de arte colonial y ciencia (Fernández, 1980, p. 76). Esto fue representativo de las políticas educativas y culturales que promovió José Vasconcelos, cuando fue titular de la SEP.

Uno de los proyectos más ambiciosos, fue la creación del Museo Nacional de Historia, en 1939, el cual tuvo su sede en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México; su acervo se conformó con piezas que pertenecían al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, creado en el siglo XIX por Lucas Alamán. El nuevo museo fue promovido por Lázaro Cárdenas del Río, ya que consideró que el edificio del Castillo de Chapultepec, debería de tener una función simbólica para la memoria y la identidad histórica nacional, una vez que decidió cambiar la residencia presidencial a la Casa de Los Pinos. La remodelación y el diseño museístico tardaron varios años, y se inauguró en 1944 (Fernández, 1980, p. 95).

Tres años después, en 1947, el Museo Nacional de Artes Plásticas se instaló en el Palacio de Bellas Artes. Entre 1960 a 1964, se fundó el Museo Nacional de Antropología e Historia, con un edificio totalmente nuevo, conocido ahora como el Museo del INAH; su acervo fue casi el mismo del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, e incluso, se considera que, en parte, fue una continuidad del mismo. De igual forma, se abrieron el Museo de Arte Moderno y la Galería de Historia, en la Ciudad de México, y el Museo Nacional del Virreinato, en Tepotzotlán.

Para fortalecer la creación de museos, tanto con fines culturales, educativos y de turismo, durante la década de 1970, el INAH creó la Dirección de Museos. En concordancia, se favorecieron más museos en los estados del país, como el

Museo Regional de Guadalajara (con trabajos de remodelación); Museo Regional de Puebla; Museo Regional de Cuauhnahuac; Museo Regional de Chiapas, y el Museo Histórico de Acapulco, entre otros (Fernández, 1980, pp. 95-106).

Durante la misma época, el INBA fundó el Museo de San Carlos y el Museo Nacional de Arte; la UNAM creó el Museo Universitario de Ciencias y Artes; y el Museo del Chopo, se remodeló. Este impulso museístico nacional, se fortaleció con proyectos de iniciativa privada, como el caso del Centro Cultural Alfa, en Monterrey; el Museo Rufino Tamayo, Centro Cultural Arte Contemporáneo, y el Museo Franz Mayer, estos últimos de gran reconocimiento en la Ciudad de México (Fernández, 1980, pp. 95-106).

Conocer la historia de los museos en México, permite explorar, de igual forma, las estrategias de las políticas culturales y de difusión del patrimonio, implantadas para fomentar la identidad, la riqueza cultural y artística, no solo antigua, sino moderna y contemporánea, abriendo con ello la posibilidad de fortalecer el desarrollo social, educativo, cultural y económico; esto último, en especial desde el turismo.

El patrimonio cultural en el marco de las políticas del desarrollo y el turismo

Desde el primer tercio del siglo XX, la restauración y puesta en valor de los sitios históricos y arqueológicos, comenzaron a unirse con las políticas del turismo. El arqueólogo Daniel Schávelson, argumenta que, a partir de 1937, los apoyos extraordinarios erogados para los trabajos arqueológicos, en especial después de la época en la cual Alfonso Caso dirigió los trabajos de salvamento de Teotihuacán, hasta 1950, provinieron de este sector económico, el cual comenzaba a destacar en la economía del país (Schávelson, 1990, pp. 121-146).

Poco a poco, se implantó una relación simbiótica entre desarrollo turístico y la restauración de los sitios arqueológicos e históricos, a tal grado de que la publicidad turística del país se hizo alrededor de estos dos motivos. Esta situación fue creciendo, pero luego fue relegada por las y los restauradores, aunque no por las y los empresarios del turismo, quienes vieron una oportunidad para aprovechar los recursos económicos que provenían del sector. Schávelson (1990) también observa que la restauración y la conservación quedaron a cargo del Estado, mientras que el turismo fue una actividad del sector privado, en su mayoría al mando de empresas transnacionales (pp. 230 y 231).

El primer atractivo para el turismo, fueron los sitios arqueológicos, aun en los primeros años de la etapa posrevolucionaria. Por ejemplo, en 1931 los sitios más frecuentados, en orden descendente, fueron: Teotihuacán, Tenayuca, Copilco,

Teopanzolco, Monte Albán, Santa Cecilia, Santa Teresa, Uxmal, Chichén Itzá, Mitla, Chacmultún, Texcutzingo, Tepoztlán, Ixtlán, Chalchihuites, Huexotla y la Quemada (Schávelson, 1990, p. 231).

En lo posterior, durante la segunda mitad del siglo, además de impulsar el turismo en sitios de playa, como ocurrió con el puerto de Acapulco, las zonas arqueológicas tuvieron un importante incremento en el número de visitantes. El turismo extranjero registrado, el cual fue más notable que el nacional, incrementó sus cifras. En 1950 llegaron 384, 000 turistas; en 1965, 761, 000; y en 1970 se registraron 1,350, 000. Como dato adicional, la mayoría de las y los viajeros provenían de los Estados Unidos de Norteamérica (Fomento Cultural Banamex, 1989, p. 77 y 111-114).

Las políticas turísticas, fueron parte del desarrollo económico de México; pero, en ello estaban también implicados la identidad y el patrimonio material, inmaterial y natural, así como la memoria histórica y cultural de las y los mexicanos; elementos que, desde su pasado más remoto, y desde un análisis teórico como el que plantea Benedict Anderson, han sido cohesionadores de la nación y germen de su sentido de “comunidad imaginada” (Anderson, 1997).

En ese sentido, otro elemento cultural que favoreció la difusión de la cultura y la identidad mexicana, así como la promoción turística nacional e internacional, fue la industria cinematográfica, durante la llamada “Época de oro del cine mexicano”, pues como lo señala Maricruz Castro-Ricalde (2014):

Durante la edad dorada del cine mexicano, un periodo que abarca más o menos entre 1936 y 1956, la industria fílmica azteca se convirtió en una de las más prolíficas en el mundo y ejerció una influencia decisiva en la construcción de una cultura y una identidad nacional para los mexicanos. Esta época ha llamado la atención de los estudiosos que han observado la centralidad de su rol en la construcción de una “comunidad nacional imaginada” (Anderson, 2007), conseguida por el empleo singular de géneros, narrativas, arquetipos, sonidos e imágenes (p. 10).

Al evaluar la importancia que esto tenía para el país, durante el gobierno de Adolfo López Mateos, se creó la *Ley Federal de Turismo* y el Consejo Nacional de Turismo, en 1958. Comenzó la profesionalización de guías de turistas y se crearon escuelas de gastronomía en algunas entidades. También se fundó la Cámara Nacional de Turismo y la Confederación Nacional de Turismo. Y, como política estratégica para diseñar proyectos sustentables, se formuló el Plan Nacional de Desarrollo Turístico (Fomento Cultural Banamex, 1989, pp. 113 y 114).

Estas políticas cambiaron radicalmente de dirección durante la década de los ochenta, cuando la UNESCO comenzó a hacer las declaraciones de Patrimonio

Cultural de la Humanidad, a ciudades que, por su carácter histórico, artístico y arquitectónico, fueran representativas de la cultura y el desarrollo humano, detonando con ello el llamado “turismo cultural”. Durante esta etapa influyó la economía liberal que abrió, además, la inversión extranjera, así como el impulso que Salinas de Gortari dio a la cultura y al patrimonio nacionales, a través de los programas del CONACULTA.

Conclusiones

La valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural en México, ha sido un proceso dirigido por el Estado y sus instituciones, pero no se habría sostenido sin la aceptación en el imaginario colectivo de las y los integrantes de la nación. Como elemento de identidad cultural, el patrimonio representa la unidad para quienes comparten ciertos bienes y prácticas culturales. Es un sistema material e inmaterial, el cual, como argumenta García Canclini (1997), sustenta la identidad de una nación, pues, además del territorio, la población y sus costumbres, existe “una construcción imaginaria de lo que se considera propio o identidad de la nación” (p. 59).

Por otra parte, como lo ha señalado Florescano (1997), se puede decir que la noción de patrimonio en el contexto contemporáneo y reciente de México, se fortaleció a partir de las políticas del gobierno posrevolucionario, ya que:

Una de las mayores hazañas del Estado surgido de la Revolución de 1910 fue haber creado una noción de la identidad y el patrimonio nacionales, e inducir su aceptación en la mayoría de la población. Luego del movimiento revolucionario de 1910 se aceptó que tanto el pasado prehispánico como las tradiciones rurales y las clases populares representaban los valores auténticamente nacionales (p. 17).

Sin embargo, las políticas del patrimonio cultural dependen, en gran medida, de los grupos de poder político e intelectual que influyen en las instituciones del Estado, y se vuelve un escenario en el cual convergen diversos intereses e ideales. Pero, más interesante aún, es que se comprenda que el patrimonio es un campo cultural, el cual permanece y se renueva constantemente, por encima de cualquier política que el Estado pueda generar.

En complemento, la crisis del Estado, el recorte de financiamiento para la cultura, los conflictos políticos y la inseguridad pública, obligan a preguntarse cuál ha sido en realidad el desarrollo generado por el patrimonio, y si ha sido bien empleado para formar a mejores ciudadanos y ciudadanas. El problema es que el

patrimonio no ha generado significaciones de identidad homogéneas para todos los grupos sociales, por lo cual, habremos de evaluar cuáles son los retos que al respecto enfrentan el Estado y las instituciones encargadas de la cultura y de la preservación del patrimonio, así como las de Educación, y la sociedad en general.

El reto es mayor para las políticas culturales y educativas, pues estudios sociales han demostrado que durante los años de transición entre el siglo XX y el XXI, disminuyó el sentido de pertenencia y confiabilidad de la sociedad hacia las instituciones políticas, económicas y sociales, mientras que la confianza se depositó con mayor ventaja en las instituciones culturales (Capello, 2005, pp. 253-282). Ante el nuevo paradigma histórico, es necesario que nos comprometamos más como sociedad, como académicos y académicas, políticos y políticas, y gestores y gestoras de la cultura y el patrimonio. Pues como lo señaló Thomas Calvo, “[...] más que nunca, necesitamos ser dueños de nuestra imaginación y nuestras fantasías... Vivimos tiempos de incertidumbre. Más que nunca es necesario exigir legitimidad” (Calvo, 1995, p. VII). Esa imaginación y legitimidad, son valores que debemos de fortalecer para vivir y heredar realmente con significación, el patrimonio cultural y natural de nuestro país y del mundo.

Referencias

- Alba, S. (1968). Organismos y medios de vigilancia y defensa del Patrimonio artístico nacional. En *Mesa Redonda sobre Defensa del patrimonio artístico-histórico nacional, Guanajuato, Gto.*, enero de 1966. Memorias, (pp. 49-58). México: Seminario de Cultura Mexicana.
- Anderson, B. (1997). Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica (Primera reimpresión).
- Bonfil, G. (1997). Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. En Florescano, E. (Ed.). *El patrimonio nacional de México*, (pp. 28-56). México: CONACULTA / FCE.
- Calvo, T. (1995). Presentación. En Nava, C. & Carrillo, M. (Coords.). *México en el imaginario*, (pp. I-VII). México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Universidad Pierre Mendes France / Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Cantón, V. (2013). Desarrollo de la educación patrimonial en México. En *Correo del Maestro*, Núm. 209, pp. 30-46.
- Capello, M. (2005). Identidad nacional y carácter cívico político en el México de la transición política. En *La identidad nacional mexicana como problema político y*

- cultural. Nuevas miradas*, (pp. 253-282). México: CRIM / UNAM.
- Castro-Ricalde, M. (2014). El cine mexicano de la edad de oro y su impacto internacional. *La Colmena. Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Núm. 82, pp. 9-16.
- Fernández, M. (1998). *Historia de los Museos en México*. México: Promotora de Comercialización Directa, S.A. de C.V.
- Florescano, E. (1997). El patrimonio nacional. Valores, usos, estudios y difusión. En Enrique Florescano (Ed.), *El patrimonio nacional de México*, (pp.16-27). México: CONACULTA / FCE.
- Fomento Cultural Banamex. (1989). *Adolfo López Mateos*. Un pueblo unido con su esfuerzo. México: Fomento Cultural Banamex.
- García, J. (1968). Aspectos legales de la defensa del Patrimonio Cultural. En *Mesa Redonda sobre Defensa del patrimonio artístico-histórico nacional, Guanajuato, Gto., enero de 1966. Memorias*, (pp. 37-47). México: Seminario de Cultura Mexicana.
- García, N. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En Florescano, E. (Ed.), *El patrimonio nacional de México*, (pp. 57-85). México: CONACULTA / FCE.
- Garza, S. (2017). *Modernización, liberalización, legitimación e interculturalidad en las políticas culturales de CONACULTA (1988-1994)*. Torreón: Universidad Iberoamericana Torreón / Maestría en Gestión sociocultural. Recuperado el 11 de junio de 2020, de: https://www.academia.edu/37323188/Modernizaci%C3%B3n_liberalizaci%C3%B3n_legitimaci%C3%B3n_e_interculturalidad_en_las_pol%C3%ADticas_culturales_de_CONACULTA_1988_-_1994_?auto=download&email_work_card=download-paper.
- Manrique, J. (1985). Leyes de 1914 y 1916 sobre conservación de monumentos históricos o artísticos. En *Primera Reunión para definir una política Nacional de Conservación de Monumentos*, (pp. 51-65). México: INAH-Dirección de Monumentos Históricos.
- Moyssén, X. (1990). Federico Sescosse y el Instituto de Investigaciones Estéticas. En Bargellini, C. et al., *Homenaje a Federico Sescosse*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- San Juan, C. (1985). La creación del INAH. Notas sobre cultura y poder en el México contemporáneo. En *Primera reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos*. Las legislaciones sobre la conservación de los monumentos históricos, (pp. 95-114). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Dirección de Monumentos Históricos.
- Schávelson, D. (1990). La conservación del patrimonio cultural en América Latina. *Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica: 1750-1980*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires / Instituto de Arte Americano e Investigaciones

Estéticas “Mario J. Buschiazzo”.

Seminario de Cultura Mexicana (1968). *Mesa Redonda sobre Defensa del patrimonio artístico-histórico nacional, Guanajuato, Gto., enero de 1966*. Memorias. México: Seminario de Cultura Mexicana.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (1980). *Disposiciones legales del patrimonio cultural*. México: SEP / INAH.

Tenorio, M. (1998). *Artifugio de la Nación Moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. México: Fondo de Cultura Económica.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. París: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: UNESCO.

Análisis socioculturales y de comunicación en el ámbito educativo

Se terminó de imprimir en mayo de 2021
en los talleres de Astra Ediciones S. A. de C. V.

Av. Acueducto No. 829

Colonia Santa Margarita, C. P. 45140

Zapopan, Jalisco, México.

33 38 34 82 36

E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx

www.astraeditorial.com.mx

Impresión digital con interiores en papel bond 75g.

portada en cartulina sulfatada 12 pts.

El tiraje consta de 500 ejemplares.

La presente obra, nos presenta un acercamiento significativo a las prácticas socioculturales y comunicativas que se instalan en el ámbito educativo. A través de la figura metodológica del análisis, las autoras y los autores, se proponen convidar al lector y la lectora a un viaje por la literatura académica contemporánea; en donde se busca, persistentemente, la comprensión del acto educativo como una experiencia que configura el mundo del sujeto, su interrelación con la cultura y la capacidad de vincularse con otro, como sí mismo, mediante la comunicación.

ISBN: 978-84-18471-64-3

